

GONZALEZ ALVAREZ, LUIS JOSE
ETICA. BOGOTA: EDIT. EL BUHO
1998

Rocio Gomez

Unidad 14
ETICA Y MORAL PROFESIONAL

14.1 ¿Qué es la ética profesional?

La ética no se limita a tratar los principios generales o los fundamentos de la moralidad. Esto lo hace la denominada ética general o ética fundamental. Existe también una ética especial o aplicada, la cual, como su nombre lo indica, estudia la moralidad de determinadas conductas, es decir, la aplicación de los principios generales a los problemas particulares del comportamiento. Así, por ejemplo, existe una ética de la sexualidad y la vida familiar, una ética política, una ética de la comunicación, una bioética, etc.

Es en ese campo de la ética aplicada donde debemos ubicar la ética profesional, de la que nos vamos a ocupar en la presente unidad. Por ética profesional entendemos la reflexión sistemática sobre las normas morales que regulan el comportamiento en la actividad profesional.



Uno de los mecanismos utilizados por cada profesión para mantener el prestigio social y el poder económico del gremio consiste en ofrecer un trabajo o servicio profesional de calidad. Para garantizar dicha calidad, aparte del bagaje de conocimientos que se certifica oficialmente mediante el título profesional, se crea el código moral de la profesión. Este consiste en una serie de normas de comportamiento que son aceptadas por todos los integrantes de la profesión y cuyo cumplimiento se exige normalmente mediante juramento. Esta es la razón de ser de los denominados códigos de ética profesional.

14.2 Luces y sombras en los códigos de moral profesional

Aunque no es un código de moral, en el sentido en que hoy entendemos los códigos, se considera el "Juramento de Hipócrates" el más antiguo antecedente de este tipo de reglamentaciones morales de la práctica profesional, en este caso la de los médicos. Por su carácter paradigmático transcribimos a continuación el texto de este juramento, distinguiendo las partes que lo conforman, y seguidamente haremos algunas consideraciones que nos permitirán entender por qué hablamos de luces y sombras en los códigos de ética profesional.

EL JURAMENTO HIPOCRATICO

[Introducción]

Juro por Apolo médico, por Asclepio, Hígie y Panacea, así como por todos los dioses y diosas, poniéndolos por testigos, dar cumplimiento en la medida de mis fuerzas y de acuerdo con mi criterio al juramento y compromiso siguientes.

[El compromiso]

Tener al que me enseñó este arte en igual estima que a mis progenitores, compartir con él mi hacienda y tomar a mi cargo sus necesidades si le hiciese falta;

considerar a sus hijos como hermanos míos y enseñarles este arte, si quieren aprenderlo, de forma gratuita y sin contrato o compromiso;

hacerme cargo de la preceptiva, la instrucción oral y demás enseñanzas de mis hijos, de los de mi maestro y de los discípulos que hayan suscrito el compromiso y estén sometidos por el juramento a la ley médica, pero de nadie más.

[La terapéutica]

Haré uso del régimen de vida para ayuda del enfermo, según mi capacidad y recto entender. Del daño y de la injusticia le preservaré.

No daré a nadie, aunque me lo pida, ningún fármaco letal, ni haré semejante sugerencia. Igualmente tampoco proporcionaré a mujer alguna un parto abortivo. En pureza y santidad mantendré mi vida y mi arte.

No haré uso del bisturí ni aun con los que sufren del mal de piedra. Dejaré esa práctica a los que la realizan.

Al visitar una casa, entraré en ella para bien de los enfermos, absteniéndome de todo agravio intencionado o corrupción, en especial de prácticas sexuales con las personas, ya sean hombres ya mujeres, esclavos o libres.

Lo que en el tratamiento, o incluso fuera de él, viere u oyere en relación con la vida de los hombres, aquello que jamás deba divulgarse, lo callaré teniendo por secreto.

[Conclusión]

Si soy fiel a este juramento y no lo quebranto, séame dado el gozar de mi vida y de mi arte, rodeado de la consideración de todos los hombres.

Pero si lo violo y cometo perjurio, que me ocurra todo lo contrario.

(Nota: Los títulos entre paréntesis no pertenecen al texto original.

Para un estudio profundo y crítico del juramento, cfr. Diego Gracia, *Fundamentos de bioética*, pp. 45-71).

El juramento (introducción) de carácter religioso, invocando a los dioses médicos del panteón olímpico, confiere a esta asociación de los médicos un carácter y estilo sacerdotal. Su responsabilidad profesional tiene un fundamento religioso más que jurídico. La fuerte responsabilidad moral que se imponen los asociados a sí mismos les confiere impunidad jurídica en la práctica. El médico que hace este Juramento

es un profeso. La profesión aparece como una proclamación pública, una promesa o consagración.

El compromiso tiene dos partes, una que se refiere a las relaciones de los médicos entre sí y otra que describe las obligaciones morales del médico con el paciente. En la primera aparece el carácter de fraternidad entre los asociados, los cuales se ligan por vínculos tan fuertes como la sangre en una familia. Entre estos vínculos materiales y espirituales se encuentran el compartir los bienes y los conocimientos y el mantener el secreto: los conocimientos no se deben transmitir "a nadie más". Todo esto hace que la moral profesional vaya segregando a quienes ejercen esa profesión del común de las relaciones sociales y colocándolos en una situación de orden superior caracterizada por cinco notas: "elección", "segregación", "privilegio", "autoridad" e "impunidad". En la segunda parte del compromiso, la terapéutica, se dan las normas fundamentales que el médico debe observar con sus pacientes, las cuales concluyen en el secreto profesional.

El juramento termina con una bendición y una maldición, que aun hoy se utiliza, con diferentes términos, en los juramentos de graduación profesional o de toma de posesión de un cargo.

Viniendo a nuestra realidad actual, vemos que hoy es algo propio de toda profesión o grupo de profesiones afines contar con un código de moral profesional. Podemos definirlo como la *ordenación sistemática de los principios y normas morales establecidas por una agrupación profesional con el objeto de orientar y controlar la conducta de sus miembros*, especialmente en sus relaciones mutuas y con las personas a quienes prestan sus servicios profesionales.

Un código es un cuerpo de leyes o un conjunto de reglas o preceptos sobre un determinado campo de actividad humana. Dichas leyes o normas pueden ser jurídicas, en cuyo caso tenemos los diferentes códigos de derecho (civil, penal, laboral, etc.), o morales, que son los que aquí nos interesan. Las normas morales de una profesión pretenden establecer el comportamiento básico que los miembros de esa profesión deben observar para mantener el buen nombre o la honorabilidad de la profesión.

De acuerdo con la definición de ética y moral y con la distinción que establecimos en la primera unidad (1.2) entre ambas, estos códigos profesionales no son propiamente hablando códigos de "ética", sino códigos de "moral", por cuanto no ofrecen una reflexión filosófica sistemática sobre el comportamiento profesional sino simplemente unas reglas de conducta. Codifican una normativa y, por tanto, son una expre-

sión de lo moral o de la moralidad de un grupo. Deberían denominarse, de acuerdo con esta distinción terminológica, "códigos de moral profesional". Hacemos esta aclaración para distinguir ese nivel normativo, práctico, del nivel de reflexión filosófica al que pretenden acceder estas páginas.

La "ética" profesional estudia los códigos de "moral" profesional, pero no se limita a ellos, sino que, partiendo de los principios sentados como fundamento de la ética, deduce otros principios y criterios que iluminan los contenidos de la norma moral fijada en el código. Es importante no olvidar la diferencia entre estos dos niveles, aunque en la práctica se acepte la denominación de "códigos de ética" porque eso es lo usual en los círculos profesionales.

Los códigos actuales de moral profesional no se inician con un juramento. Este se supone realizado en el momento de la graduación, acto solemne en el que la universidad, en nombre de toda la sociedad y con la autorización del Gobierno, declara al egresado idóneo para el ejercicio de la profesión. El nuevo profesional se compromete públicamente a cumplir los deberes y las normas propias de su profesión, y las autoridades académicas, custodias del depósito de conocimientos específicos de cada profesión, le entregan el título profesional que hace las veces de consagración.

Muchas profesiones cuentan con un "consejo profesional", que constituye la máxima autoridad dentro del gremio, encargado de velar por la conducta profesional de sus asociados. Este organismo establece el código moral de la profesión, con el respaldo oficial del Gobierno, y con frecuencia otorga el carné profesional, que en muchos casos es requisito para poder ejercer la profesión. Tiene, además, autoridad para sancionar a sus miembros de acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo llegar hasta prohibir a alguien ejercer la profesión por un periodo de tiempo o definitivamente.

En toda esta práctica social, establecida para garantizar el buen ejercicio profesional, encontramos varios aspectos positivos, como son:

- La conciencia de la *responsabilidad social*, que tiene el profesional en el servicio al cliente.
- El *compromiso público* de observar las normas morales que la agrupación juzga necesarias para el logro de un ejercicio profesional irreprochable.

— El sentido de *solidaridad* entre todos los miembros de la misma profesión, con el fin de evitar perjudicarse unos a otros.

Pero, al mismo tiempo, hallamos algunos aspectos negativos que ensombrecen las buenas intenciones de los códigos morales. Entre ellos destacamos:

① Las posiciones de *privilegio* y *superioridad* (segregación) que van generando conciencia de impunidad jurídica y de autonomía moral en el gremio frente al resto de la sociedad.

② La creación de un *monopolio* en la prestación de los servicios profesionales, que asegura a los asociados ingresos económicos elevados y poder.

Explicaremos brevemente estos dos peligros o trampas que encierran los códigos de moral profesional. El primero surge de la misma especialización científica a que han llegado las profesiones. Sólo quienes se han consagrado durante varios años al estudio de la ciencia propia de una profesión son capaces de dar aplicación a los conocimientos encerrados en ella. Esto hace que el profesional se sienta superior en la escala social a los demás trabajadores. Y le lleva a rechazar cualquier intromisión exterior en la fijación de las normas que regulan el ejercicio de su profesión. Como se siente superior, establece unas normas de comportamiento que aseguren esta superioridad, pretendiendo así liberarse de rendir cuentas por su comportamiento ante otras personas o instituciones distintas a las de su propio gremio. Esto se da sobre todo en las profesiones que tradicionalmente han sido consideradas como superiores, con cierto carácter sagrado y regio, en especial el sacerdocio, la medicina y la abogacía.



② El monopolio profesional busca asegurar el trabajo, la fama y la buena remuneración para todos los miembros de la profesión. Por eso sus organismos directivos controlan las formas de competencia entre los colegas, las formas de crítica o denunciar faltas en el ejercicio profesional, las tarifas de los servicios prestados y el número mismo de candidatos a formarse en la profesión.

Las normas que propicien actitudes tanto de privilegio como de monopolio deberían ser cuestionadas en los códigos de moral profesional, ya que constituyen trampas que deforman los valores sociales de la profesión. El criterio para detectar el auténtico valor moral en la normativa de un código nos lo dan los principios de la ética general, vistos en las unidades anteriores.

14.3 Función de la ética en relación con los códigos de moral profesional

Como ya dijimos en el numeral anterior, los códigos de moral profesional deben ser estudiados por la ética con el fin de iluminar la comprensión de sus contenidos. Explicaremos esto brevemente.

La función iluminadora de la ética se concreta en las siguientes tareas que debe realizar frente a los códigos:

- Analizar sus categorías claves y su estructura para identificar las exigencias concretas de las normas.
- Valorar el alcance y las limitaciones de las normas de acuerdo con los principios axiológicos propuestos en la ética general, válidos como orientación fundamental para todo ciudadano.

— Prolongar la intencionalidad moral de las normas hacia niveles de exigencia que no se hallan suficientemente explícitos o hacia campos de aplicación práctica que no sean tenidos en cuenta por el código.

Sólo así cumplirá su cometido la ética profesional. El código moral no hace una reflexión sistemática sobre la moral de una profesión. No es su cometido. La reflexión sobre la validez de las normas establecidas la deben realizar desde dentro, los miembros de la profesión en actitud de autocrítica permanente, y desde fuera, los miembros de la sociedad que reciben los servicios de los profesionales; ambos apoyados metodológicamente por los filósofos consagrados al desarrollo de la ética.

Es necesario insistir en este punto debido al recelo normal de todo gremio profesional frente al cuestionamiento que otro profesional extraño al gremio, el filósofo ético por ejemplo, pueda hacer a los patrones de comportamiento aceptados en el interior del gremio. Antes habíamos hablado del carácter de monopolio con que una profesión trata de defender el status social y el nivel de ingresos de sus asociados. Este carácter puede estar reñido con las exigencias de la justicia social, sobre todo en sociedades como las nuestras en las que se dan grandes desigualdades sociales. Es labor de la ética descubrir, analizar y denunciar este tipo de conflictos.

Coloquemos un par de ejemplos. Encontramos en un código de moral profesional la siguiente norma: "En ningún caso contratará (el profesional) sus servicios por honorarios inferiores a las tarifas aprobadas por las entidades gremiales que tengan carácter legal de cuerpo consultivo del gobierno". Supongamos que tales tarifas sean tan altas, para beneficio de los agremiados, que un elevado porcentaje de la población no disponga de recursos económicos para contratar esos servicios. Podemos preguntarnos: ¿Es justa esa norma, establecida para proteger el nivel de ingresos de los agremiados y para evitar la competencia entre colegas? ¿Quién decide sobre su justicia o, en términos mas generales, sobre su bondad moral: el Consejo Profesional del gremio o el consenso de los afectados negativamente por la norma? Y, en este ultimo caso, ¿cómo puede darse y llegar a convertirse en exigencia práctica este consenso? Es ahí donde el discurso ético tiene un quehacer preciso.

En otro código hallamos esta norma: "La responsabilidad de garantizar la fiel observancia de la ética profesional recae sobre aquellos que se dedican a la profesión y no sobre los poderes públicos...". Aquí se trata de proteger la actividad libre de los asociados contra la indebida censura del Estado en el uso de los medios de comunicación, lo cual es muy válido. Sin embargo, nos preguntamos: ¿Quién defiende los derechos del público cuando los medios, por lo general, abusan de su poder o manipulan la información de acuerdo a los intereses de los grupos económicos dueños de dichos medios? ¿Los mismos profesionales de la información? Resulta difícil y poco fiable ser juez y parte a la vez.

Este tipo de situaciones en las que los intereses de toda la sociedad o de alguna parte de ella entran en conflicto con los intereses de un gremio profesional se da en cualquier profesión. Los médicos no aceptan el juicio externo sobre el tratamiento que ellos dan a los pacientes; tampoco lo acepta el sacerdote o el religioso sobre sus prácticas pastorales, ni el abogado sobre su acción procesal, etc. Sin embargo, los principios y los valores morales están por encima de cualquier moral particular, como es el caso de los códigos de moral profesional. Estos tratan de encarnar dichos princi-

pios y valores para ayudar a que los asociados los cumplan; nunca buscan escapar a las exigencias de aquéllos. De ahí que el defensor honesto de un código profesional nada deba temer ante la reflexión ética sino, al contrario, buscarla y propiciarla, tanto dentro como fuera del gremio, para enriquecer la savia moral de dicho código.



14.4 Axiología moral del profesional

El código de moral profesional, como acabamos de ver, nos ofrece un cuadro de valores que orientan, a través de normas concretas, la vida del profesional. Pero dichos valores han que colocarlos en un marco mas amplio, que es el marco del profesionalismo o la profesionalidad, entendido como fenómeno sociocultural. Vamos a intentar penetrar ahora la axiología propia de "lo profesional", por encima de la normativa moral particular de las profesiones.

El fenómeno, que podemos denominar, de "lo profesional" ocupa un lugar central en la sociedad actual: constituye sin lugar a dudas un rasgo cultural en ella. Ser profesional confiere un apetecible status social en cuanto que proporciona, por lo general, un comfortable y seguro nivel de vida, soportado, al menos formalmente, por la posesión de un bagaje de conocimientos científicos propios de la profesión. Entre un profesional y alguien que no lo es, existe una diferencia notable, particularmente en las sociedades que aún se hallan en vías de desarrollo, como es nuestro caso.

El término profesional, además de significar la cualidad propia de quien posee un título universitario y ejerce o esta capacitado para ejercer una profesión, significa también habilidad, destreza, perfección en la realización de un trabajo. Así encontramos expresiones como "lo hizo con profesionalismo", "es un verdadero profesional",

"¿qué trabajo tan profesional!", las cuales se pueden aplicar a cualquier tipo de trabajo o actividad, aunque no corresponda a una profesión en sentido estricto. Lo mismo puede trabajar con profesionalismo el albañil que el arquitecto, el zapatero que el médico.

Más aun, se denomina a veces profesionales a quienes ejercen algunos oficios o actividades que no son estrictamente considerados profesiones por no poseer un campo sistematizado de conocimientos científicos: hay deportistas profesionales, profesionales del arte, vendedores profesionales, etc.

De este modo vemos que el profesionalismo se ha convertido hoy en una especie de virtud. La economía de libre mercado que el sistema capitalista ha logrado imponer a escala planetaria hace de la competencia una de sus armas más efectivas. En el mercado libre los productos se imponen unos sobre otros en abierta competencia de calidad y precio. Las empresas e instituciones tienen que secundar esta lucha por dominar el mercado o, al menos, por sostenerse en él. Y, finalmente, el trabajador, profesional o no, empleado o independiente, se ve sometido a esta misma competencia. En el caso del empleado, la empresa en que trabaja le exige eficiencia y calidad, es decir, le exige ser competente, para asegurar una producción de calidad: si no es así, lo despiden y busca un mejor empleado en el, también libre, mercado laboral. Por su parte, el trabajador independiente ofrece directamente sus productos, mercancías o servicios, en el mercado, y, por tanto, se ve sometido al mismo, directamente, a la ley de la competencia, ya que sólo los profesionales competentes logran permanecer en el mercado.



Nada de extraño tiene, en consecuencia, el hecho de que se considere el profesionalismo o la profesionalidad como una virtud social. Es una actitud adquirida con el esfuerzo diario por superarse en orden a realizar con la mayor perfección posible el trabajo (profesión u oficio) al que uno se dedica. La reducción, además, de la demanda de empleo, debida a la creciente sustitución de mano de obra por tecnología, obliga a una mayor capacitación para poder competir. De ahí que la distancia entre profesiones y oficios en algunos casos tiende a borrarse. Cada día se exige mayor nivel de preparación intelectual a los empleados. Dentro de cada profesión, como dentro de muchos oficios, abundan los cursos de actualización y especialización teniendo precisamente a lograr un nivel más alto de calidad y competencia, es decir, de profesionalismo.

Al término griego *areté* (virtud) corresponde la palabra "excelencia", que está hoy de moda en el ámbito empresarial. Lograr la excelencia constituye el ideal de todo ejecutivo preocupado por lograr la mejor gestión. El perfil social y laboral del ejecutivo nos lo da precisamente esa identificación del individuo con su trabajo profesional, en busca del éxito de su acción (normalmente empresarial). Alcanzar la excelencia en el mundo del trabajo y del mercado se ha convertido en un ideal de vida, el cual, además de satisfacción económica y bienestar, produce el reconocimiento de la sociedad mediante premios a la calidad y al mérito empresarial. Ser un buen ejecutivo es algo felicitante en nuestra sociedad; el ejecutivo excelente es digno de felicitación; la excelencia, por tanto, es signo de felicidad.



Esta axiología del desempeño profesional, generada por el sentido empresarial del capitalismo, debemos someterla al juicio moral. En ella encontramos aspectos positivos y negativos. Entre los aspectos positivos podemos destacar los valores de la productividad, la superación y la creatividad. Explicuémoslos brevemente.

La *productividad* es un valor humano y social por la sencilla razón de que los bienes proporcionados por la naturaleza para la supervivencia de la especie humana son limitados y resultan cada día más escasos. Si el hombre quiere sobrevivir debe producir los bienes necesarios: alimentos, vestidos, vivienda, medicamentos, instrumentos, etc. El simple cultivo del campo para proveer los alimentos más elementales, ya es producción. Desde ahí hasta el sofisticado nivel de automatización en la electrónica se abre el inmenso panorama de la producción de bienes con que el hombre ha logrado mantener, desde sus orígenes en el mundo animal, un proceso ascendente de humanización. La *productividad*, tal como aquí la entendemos, encierra un triple significado. En primer lugar significa la *capacidad* de producir: posibilidades técnicas y destrezas para generar bienes y productos. En segundo lugar significa la *actitud* de producir: hábitos, tendencias, espíritu de producción, de creación de objetos útiles o prestación de servicios. En tercer lugar significa el *nivel de eficiencia* alcanzado en la producción: calidad y abundancia de los productos así como facilidad para su generación.

Intimamente ligado al valor de la *productividad* está el de la *creatividad*. El hombre, por naturaleza, es creativo, posee una inteligencia que le permite inventar. Nunca está satisfecho con lo que ya ha conseguido. Cada nuevo descubrimiento lo lanza a nuevos secretos, en el túnel interminable de lo desconocido, que le obligan a seguir investigando. La historia de la ciencia y la tecnología es la historia de la *creatividad* humana. Cualquier proceso productivo está fundamentado en un conjunto de conocimientos y técnicas que le han precedido. El mejoramiento de un producto exige un trabajo creativo, hecho posible por la investigación. La competencia, en el libre mercado, obliga al productor a la innovación permanente en la línea de sus productos.

Otro valor inseparable de los anteriores es el de la *superación*. Surge del sentido de trascendencia que posee el ser personal. La persona humana no resiste las limitaciones que le imponen el medio y su propia realidad corpórea. Contra ellas lucha con su imaginación hasta lograr, por una parte, transformar las condiciones ambientales para crear un nuevo ambiente (físico, cultural, social), y, por otra, ampliar el nivel de control y funcionalidad de sus órganos para potencializar su capacidad de acción sobre el mundo exterior. De este modo la humanidad, gracias al esfuerzo continuado de muchas generaciones, ha conseguido que sus condiciones de vida actuales sean completamente distintas de las que tuvo en sus orígenes. Tanto la humanidad como los individuos consumen gran parte de sus energías en superarse, adquiriendo mayores conocimientos, rodeándose de un ambiente más confortable, produciendo obras de arte, prolongando la duración de su vida física, etc.



Estos valores, que el buen profesional encarna en su vida, son con frecuencia distorsionados por los patrones del éxito que el ideal de vida de la sociedad capitalista impone a sus cuadros directivos, integrados por profesionales. Son tres los fenómenos más notorios donde se revela el desequilibrio de valores de nuestra sociedad: la *fetichización* de la economía, la *deshumanización* de las relaciones sociales y el *olvido* de que la vida es el valor supremo.

El sistema capitalista tiene su ley fundamental: la rentabilidad del capital, sobre la cual construye todo el aparato económico, de cuyo buen funcionamiento dependerá el bienestar de la sociedad. De esa ley fundamental se derivan otras leyes que regulan los distintos ámbitos de la actividad económica: finanzas, producción, ahorro, mercadeo, etc. Ninguna actividad escapa a las leyes del capital. Así la economía se convierte en una segunda "naturaleza" que llega incluso a contradecir las leyes de la naturaleza original y, si es preciso, a destruir a ésta, como sucede con el grave desequilibrio ecológico y desequilibrio social generados en todo el mundo por el desarrollo industrial.

El capital y la economía han llegado a *fetichizarse* en nuestra sociedad, creando una especie de nueva religión. En ella ambos son realidades sagradas incuestionables. Sólo los filósofos defensores de la justicia social y del derecho natural se atreven a profanarlas. Si la sociedad entera no se dobla ante ellas, si las desobedece o no les rinde el culto debido (sacrificios sociales), las consecuencias no se hacen esperar: miseria, violencia, inseguridad social. En el caso del Tercer Mundo, la condición que nos impone esta divinidad para superar el subdesarrollo es la aceptación resignada del hambre y la muerte de millones de marginados, sacrificados diariamente en aras del establecimiento de la economía de libre mercado en todas las naciones. Para los fieles de esta nueva religión no existe otra alternativa. El profesional, el ejecutivo, el empresario lo aceptan y por eso consagran sus esfuerzos a ordenar la actividad económica

incrementando la producción, generando mayores utilidades y reduciendo el gasto social. Así aseguran un mejor nivel de vida para ellos y para cuantos logran enrolarse en la maquinaria de la economía capitalista. Los demás, que sólo en América Latina son muchos millones, deben aceptar pacientemente su sacrificio con la esperanza de que sus hijos o sus nietos puedan disfrutar de una vida digna. Se trata de una nueva religión que consuela al pobre con la promesa de una futura vida feliz sobre el mundo

Como consecuencia de la anterior inversión de valores, se produce el fenómeno de la deshumanización de las relaciones sociales. Para la economía el ser humano es "recurso", como lo son el dinero y las máquinas. Por eso se habla de "recurso humano". El trabajador tiene un valor económico, equivalente a su capacidad productiva. Cuando dicha capacidad disminuye con relación a los estándares del mercado laboral o se agota por enfermedad o vejez, la persona se vuelve "inútil" y es necesario reemplazarla por otra "útil". De ahí en adelante constituye una carga social indeseable. Quienes, en edad y situación de producir o trabajar, no tienen empleo, no cuentan para el sistema económico sino como pesada carga de la cual sería más conveniente deshacerse para agilizar el ritmo de progreso del país. Esta forma de ver al ser humano impregna y termina por definir las relaciones sociales hasta el punto de que llegamos a ver a las demás personas como posible recurso para uno, como útiles o inútiles para los propios intereses económicos. De ahí que la preocupación social y la lucha por establecer relaciones de justicia con los trabajadores y con los más necesitados, no sean tenidas como cualidades del ejecutivo, sino más bien como impedimento que puede frustrar una carrera profesional.

Finalmente, la vida humana, con todas las potencialidades propias del ser personal, deja de ser el valor supremo que sirve de norte a todos los demás, para convertirse en un valor secundario, sacrificable ante otros como el éxito económico, el triunfo ante la opinión pública, la seguridad y el progreso del país, la estabilidad de las instituciones "democráticas", etc. La cuota de sacrificio que exige la actividad econó-

mica a los profesionales, sobre todo en las grandes ciudades, resulta a veces cuestionable si se sopesa en la balanza de la calidad de vida lograda para él y su familia. El estresamiento habitual del ejecutivo es una simple muestra de ello, a parte de los problemas familiares y culturales que suelen acompañarlo. Pero esa problemática, bastante grave en sí misma, resulta insignificante comparada con la que la tensionante gestión empresarial de los profesionales (mandos altos y medios) genera en los trabajadores y sus familias. En la sociedad de consumo la vida familiar acaba por estructurarse en función del trabajo, en una loca carrera por ganar más para tener y consumir más. Los unos se sacrifican ante las exigencias de los otros para que, al final, unos cuantos triunfen alcanzando las metas que se han propuesto, que casi siempre son en términos de utilidades del capital, en constante e insaciable proceso de acumulación.



Sería conveniente que el profesional, que se supone debe interesarse por mejorar la calidad de vida, tanto para sí como para los demás, tuviese presente esta perspectiva axiológica en su desempeño, ya que, a la postre, el ejercicio profesional no es el fin de la vida humana sino un simple medio para disfrutarla con mayor dignidad y felicidad.